



ORD N° 59

ANT.: ORD. N°423/01.12.2017 SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule.

MAT.: Informa reporte de acciones ejecutadas en PDA, año 2017.

Santiago, 09 ENE 2018

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarla y con la finalidad de dar respuesta al Ordinario del ANT. donde solicita el envío del reporte de las acciones ejecutadas en el Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule realizadas por esta Superintendencia del Medio Ambiente, informo lo siguiente:

1. En relación a la medidas vigentes de carácter regulatorio asignadas a la Superintendencia del Medio Ambiente, durante el año 2017 se realizaron actividades de fiscalización en el marco de la Resolución Exenta SMA N° 1209/2016, publicada en el Diario Oficial el día 31 de diciembre de 2016, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Medida Fiscalizada	Artículos	N° de actividades
Uso de calefactores a leña en OAE y en establecimientos comerciales	Art. 20 y 21	10
Control de emisiones (Fuentes fijas)	Art. 36,38,39,41 y 42	50
	<b>Total</b>	<b>60</b>

2. Asimismo, respecto a la verificación del estado de avance del PDA, esta Superintendencia con fecha 20 de noviembre de 2017, ha dictado la Resolución Exenta N°1388/2017 que establece "Instrucciones Generales Sobre el Registro y Reporte del Estado de Avance del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para las comunas de Talca y Maule", donde se define la forma y modo de reporte para cada organismo sectorial que tiene medidas a su cargo en el Plan; con la información reportada la Superintendencia del Medio Ambiente, elaborará anualmente un informe consolidado que es remitido al Ministerio del Medio Ambiente y publicado en nuestro Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental. Cabe señalar que la Resolución Exenta N°1388/2017 establece que los organismos públicos reportarán en el mes de enero de cada año, el registro de las actividades realizadas en el año calendario anterior.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
**Rubén Verdugo Castillo**  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

  
 CPH/JCO

Distribución:

- SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule.

c.c.:

- Fiscalía SMA

- División de Fiscalización SMA

- Oficina de Partes